

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12007** ZARAGOZA

Edicto

Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I Declaración concurso 242/2012-B, referente al concursado Midur Construcciones, S.L., con CIFB-50936681, por auto de fecha 11 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Midur Construcciones, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014907-1